

**Sesión:** OCTAVA EXTRAORDINARIA

**Fecha:** 30 DE ABRIL DE 2013

**Hora:** 11:00 a.m.

**Lugar:** México, Distrito Federal  
Río Gadiana 31, piso 12.

## **ACTA DE LA SESIÓN**

### **Integrantes Asistentes**

1. Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.  
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y Presidenta del Comité de Información.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 9, 10, fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso A), fracción I, 5, 6, 12, 14, y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2. Lic. Mario Miguel Ortega.  
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.  
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 3, inciso H), Fracción II y 49 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.  
Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

9

## Orden del Día

### I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.

### II.- Análisis y Resolución de Solicitudes de Información.

#### A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

1. FOLIO INFOMEX 0001700107813
2. FOLIO INFOMEX 0001700188113
3. FOLIO INFOMEX 0001700107713

#### B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

#### C. Seguimiento de solicitudes.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

#### D. Recursos de Revisión.

No Se Sometieron Asuntos Para Aprobación Del Comité En Este Rubro.

#### E. Alegatos.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

#### F. Cumplimientos de Resolución.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

#### G. Solicitudes de información en las que se determinó prórroga.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

#### H. Asuntos que no se sometieron a la sesión y que se dará seguimiento:

No Se Sometieron Asuntos Para Aprobación Del Comité En Este Rubro.

#### I. Asuntos Diversos.

No se sometieron asuntos para aprobación del comité en este rubro.

## Acuerdos

Una vez declarado el quórum legal para dar inicio a la sesión y habiendo sido aprobada la orden del día se procede al desahogo del resto de los puntos agendados.

Por lo que se refiere al desahogo del inciso A, del punto II de la orden del día, relativo a las solicitudes de acceso a la información respecto de las cuales se somete a los miembros del Comité la declaratoria de inexistencia de la información, se atendieron de la siguiente forma:

### **A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.**

#### **A.1. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000107813.**

Los miembros del Comité de Información, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento; determinan: Confirmar la inexistencia de la información manifestada por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, y se instruye a la Unidad de Enlace a notificar que:

En ese sentido en los términos de modo y lugar, con los cuales requirió la información, se advierte que la Dirección General de Control de Averiguaciones previas, no cuenta con dicha información solicitada por usted, asimismo, se cita los preceptos legales para mejor proveer, artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento.

#### **A.2. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000108113.**

El Comité de Información con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento y una vez expuestas las respuestas de las Unidades Administrativas, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, determinó confirmar la inexistencia de la información que es solicitada por el peticionario, sin embargo en principio de máxima publicidad se le instruye a la Unidad de Enlace a orientar al peticionario sobre la posible ubicación de la información solicitada.

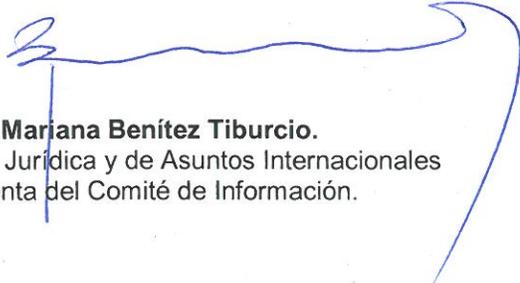
#### **A.3. En relación a la solicitud con número de folio INFOMEX 00017000107713.**

El Comité de Información con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento determinó por lo que hace a la respuesta emitida por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, confirmar la inexistencia de la información solicitada por el peticionario, y se instruye a la Unidad de Enlace a notificar que en los términos de modo, tiempo y lugar, con los cuales se requirió la información, se advierte que la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, no cuenta con dicha información solicitada de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento.

9

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por terminada la Octava Sesión Extraordinaria de 2013, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para constancia.

**Integrantes.**



**Mtra. Mariana Benítez Tiburcio.**  
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales  
y Presidenta del Comité de Información.



**Lic. Mario Miguel Ortega.**  
Director General de Asuntos Jurídicos y  
Titular de la Unidad de Enlace.



**Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.**  
Titular del Área de Quejas y Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control.